

C.N.M.V.

Pº Castellana nº 19

28 046 MADRID



Mondragón, 10 de Julio de 2000

Asunto: Comunicación hecho relevante

Estimados Señores:

Por medio de la presente les queremos comunicar que en relación al Real Decreto-Ley 6/2000 hemos procedido a la adaptación de los límites establecidos en dicho Real Decreto para las comisiones de gestión afectando a los Fondos relacionados a continuación y quedando dicha comisión fijada en el 1%:

<u>Tipo Fondo</u>	<u>Nombre Fondo</u>	<u>Nº Fondo</u>
FIAMM	CAJA LABORAL DINERO FIAMM	161
FIAMM	CAJA LABORAL AHORO FIAMM	201

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.

Por Caja Laboral Gestión
Iñaki San Juan Martínez

Por Caja Laboral Popular
Juan José Arrieta Sudupe



**CAJA LABORAL
GESTION SGIIC, S.A.**

C.N.M.V.

P^o Castellana nº 19

28 046 MADRID

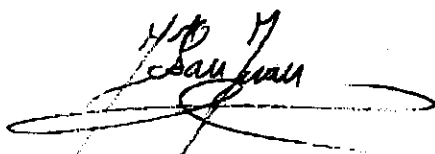
Att. Ciema Pedrón

Mondragón, 14 de Julio de 2000

Estimados Señores:

Por medio de la presente les queremos comunicar que en relación a las notificaciones enviadas en su día con fecha de entrada en su Registro del 12 de Julio de los corrientes y números 48.472 y 48.473 en la que se modificaban las comisiones de gestión de diversos Fondos, les indicamos que dichas modificaciones entraron en vigor el 25 de Junio de los corrientes.

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.



Iñaki San Juan Martínez
Director